



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( **5109** )  
10 8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CANALETE, CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CANALETE, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CANALETE, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARLOS MARIO ELY CARO	1068581060
CECILIA PADILLA BUENDIA	50905987
EDGARDO RAFAEL ELY ARTUZ	10997189
EVER RAFAEL ALY ARTUZ	10995847
GUIDO MANUEL DORIA MERCADO	10996957

Pág. 1 de 3





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5109

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HERIBERTA SOFIA LARA ALTAMIRANDA	34981031
JOSE ISABEL AGUILAR MEZTRA	11002603
JULIO FACION SOTO CORTES	6870264
MARIA MARCIANA CARO NIZPERUZA	25767358
OVER LUIS LOPEZ VILLALBA	10998742

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CANALETE, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EVER RAFAEL ALY ARTUZ	10995847	Presidente
OSMANY EDITH CONTRERAS SOTELO	1067837088	Secretario
ARGEMIRO MORALES VARGAS	10996734	Tesorero
JULIO FACION SOTO CORTES	6870264	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CANALETE, CORDOBA al señor(a) OSMANY EDITH CONTRERAS SOTELO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1067837088.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CANALETE, CORDOBA al señor(a) DEIFILIA VILLADIEGO SHMALBACH identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34960751.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CANALETE, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



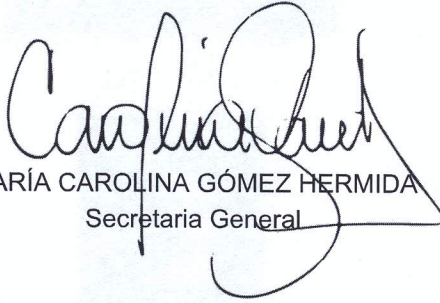


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**5109**

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA